



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 514

ARTÍCULO 1.- Apruébase el fraccionamiento por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 007, Chacra 0172, Manzana 0010, Parcela 0021, conforme al plano de mensura que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.